

ACTA DE ACUERDOS DE JUNTA DE PATRONOS

FUNDACIÓN: Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, Fundación INCLIVA

Don Manuel Delgado Rodríguez, en su calidad de Secretario de la Junta de Patronos de la Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, INCLIVA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana bajo el número 333 (V), CIF nº G-96.886.080,

CERTIFICA:

1. Que, con fecha 17 de junio de 2025, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión de la Junta de Patronos, a la que asistieron los siguientes miembros:
 1. D. Álvaro Bonet Pla, Director del Hospital Clínico Universitario de Valencia, Vicepresidente del Patronato, presencialmente
 2. Dr. Carlos Hermenegildo, Vicerrector de Investigación de la Universitat de Valencia, presencialmente
 3. D. José Bernardo Noblejas Pérez, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, presencialmente
 4. Dra. Mariola Penedés Fons, Directora General de Investigación e Innovación de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana, presencialmente
 5. Dña. Núria Vizcarro Boix, en representación del Consejo Valenciano de Cultura, por teleconferencia
 6. D. Tomás Trénor Puig, presencialmente
 7. Dra. Ana Lluch Hernández, presencialmente
 8. Dña. Mónica De Quesada, en representación de la Fundación Cañada Blanch, presencialmente
 9. Dr. Carlos Simón, Presidente de la Fundación Carlos Simón, presencialmente

10. Dr. Ruben Ventura Masip, en representación de la Fundación FERO, por teleconferencia
11. Dña. Almudena Amaya, representante de FEDER, Federación Española de Enfermedades Raras, por teleconferencia
12. Dr. Joaquín Ortega Serrano, presencialmente
13. D. Carlos Pascual de Miguel, presencialmente

Excusan asistencia

1. D. Marciano Gómez Gómez, Hble. Sr. Conseller de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana
2. D. Bernardo Valdivieso Martínez, Secretario Autonómico de Planificación, Información y Transformación Digital de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana
3. Dra. Amparo Ruiz Sauri, Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia
4. D. Rafael Alcón Traver, Presidente de la Fundación Bancaja
5. Dña. Ángela Pérez, Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Valencia
6. Dra. Dña. M^a Ángela Nieto Toledano

Asisten igualmente al Patronato, presencialmente, sin tener la condición de Patrono, con voz, pero sin voto:

1. D. Manuel Delgado Rodríguez, Secretario del Patronato,
2. D. Vicente de Juan, Director Gerente
3. D. Andrés Cervantes, Director Científico

2. Que la reunión fue convocada con el siguiente orden del día:

1. *Lectura y ratificación, si procede, del Acta anterior*
2. *Propuesta, y aprobación si procede, de aceptación de herencia*
3. *Informe de la Dirección Científica.*
 - a. *Seguimiento actividad científica*
 - b. *Propuesta, y aprobación, si procede, de actualización de planes, manuales y guías de la institución: Plan de Integración, Plan de Traslación, Manual de Bienvenida, Guía de firma y filiaciones.*

Corral en la localidad de Vallanca) además de un saldo en la cuenta corriente de 41.000 euros.

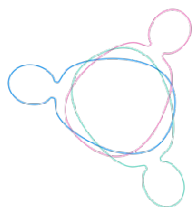
Tras la explicación, la Junta de Patronos acuerda la aceptación de la herencia de Doña María Luisa Mañas Roselló y acuerda delegar las facultades de la representación de la Fundación para comparecer ante el Notario y aceptar la herencia en los referidos términos, a su criterio, en la persona de D. Manuel Delgado Rodríguez como Secretario de Patronato de la Fundación INCLIVA, para que pueda en nombre de la Fundación, aceptar la referida herencia, y realizar cuantas actuaciones dimanen de dicha aceptación.

La Junta acuerda destinar los bienes afines fundacionales al no señalar que la causante un área, patología, temática o proyecto de investigación concreto.

5. Respecto al punto tercero del Orden del Día, apartado a, Informe de la Dirección Científica, el Vicepresidente cede la palabra a D. Andrés Cervantes que inicia su intervención presentando la actividad científica de la entidad.

El Director Científico de INCLIVA inicia su intervención presentando el seguimiento de la actividad científica de la entidad comparándolo con los datos de las anualidades anteriores y en particular los datos a 31 de mayo de 2025. Explica las diferencias ya este 2025 solo se están teniendo en cuenta los criterios actualizados del ISCIII que solo permiten contabilizar los artículos y revisiones indexados JCR y correctamente filiados. Anuncia que se perderán aproximadamente un tercio de las publicaciones. Destaca a las 182 publicaciones en JCR con un factor de Impacto de 1.359,5, subrayando que el factor de impacto medio de 7,42. Comunica que la cifra de publicaciones en open Access, 95, se está recalculando ya que actualmente es obligatorio que las publicaciones estén disponibles en abierto. Anuncia que, por el momento, la entidad ya cuenta con 6 artículos con un factor de impacto superior a 50, estando presentes en el listado todas las áreas de investigación del Instituto, subrayando este aspecto como un factor de importancia del instituto.

A continuación comunica que, a fecha 31 de mayo de 2025, se han presentado ya un total de 192 solicitudes, en las diferentes convocatorias públicas y privadas, por valor de 15.957.490,27 euros de solicitudes de ámbito nacional, de las que 11,5 millones son subvenciones públicas, el 65%. La cantidad restante corresponde a entidades privadas como la AECC, la fundación Mutua, BBVA, etc. En cuanto a los proyectos internacionales anuncia que en 2025 INCLIVA cuenta con 15 proyectos activos y que, hasta la fecha, ya ha solicitado 13 proyectos (5 en la línea de Metabolismo y daño orgánico, 4 en Cardiovascular, 1 en Oncología,



1 por la plataforma de Biobanco, 1 por Gestión y otro de PRL). Destaca que por primera vez se ha concedido a INCLIVA un proyecto europeo en salud bucodental en el ámbito de la medicina de familia.

En cuanto a la actividad de las unidades, el Dr. Cervantes informa que la Unidad de Innovación, cuenta con 94 ideas activas en las diferentes fases y que está ejecutando 12 proyectos. Comunica que INCLIVA está tramitando tres patentes nuevas: una del Dr. Felipe Vilella, titulada "Human endometrium on a chip" y otra del Dr. Ernesto Muñoz Sornosa, bajo el título "Aerotomo de masculinización torácica", en las que INCLIVA tiene en las dos, el cien por cien de los derechos de propiedad intelectual; y una tercera del Dr. Rubén Artero, titulada "Moléculas basadas en oligonucleótidos antisentido para el silenciamiento de MSI2" de la que INCLIVA solo tiene el 12 por ciento de los derechos. Además, recuerda a la Junta las actividades que la Unidad está llevando a cabo como el Boletín de Vigilancia Tecnológica y los Talleres de Co-creación.

En relación los ensayos clínicos, el Dr. Cervantes anuncia que, en 2024, se firmaron más de 189 contratos de ensayos clínicos y que, por el momento, en 2025, ya se han firmado 66. Subraya que INCLIVA cuenta con 651 ensayos activos en los que participan 24 servicios del hospital, siendo oncología, con 244, y hematología con 89, los que desarrollan más ensayos.

Seguidamente, el Director Científico comunica el coste de la medicación aportada por los promotores de los ensayos clínicos, que suma en 2024 la cifra de 8.910.159 euros. Pone de relieve que, entre 2020 y 2023, el coste farmacéutico ahorrado a través de los ensayos fue de 29.620.502 euros. Estima que la cifra es especialmente importante y que se observa un crecimiento sostenido en el tiempo, lo que supone un ahorro real en el presupuesto público. Aprovecha para agradecer al servicio de farmacia que dirige el Dr. Alos, el trabajo realizado.

En cuanto a la actividad de los ensayos independientes que se realizan a través de ScReN por la UICEC, destaca que INCLIVA participa en 15 ensayos clínicos independientes siendo monitores de ScReN en 8 de ellos.

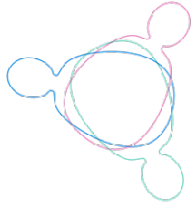
A continuación, el Director Científico destaca la actividad del CEIM que, en la anualidad 2024, ha evaluado hasta el momento 30 estudios como entidad de referencia, además de 245 proyectos de investigación en su fase inicial.

Respecto a las actividades de comunicación, presenta la actividad realizada en 2024, con 75 notas de prensa enviadas a medios de comunicación locales y nacionales y las 122 notas publicadas en la web de INCLIVA, que han dado como resultado 40 intervenciones en medios de comunicación de prensa y radio y 1.023 publicaciones en medios

escritos. Además subraya las acciones de divulgación realizadas a lo largo del año, como la Noche Europea de la Investigación, los eventos de Ciencia y Cañas, el concurso 'De major vull ser com', las jornadas de apertura de puertas de los laboratorios a los estudiantes y el programa Conecta INCLIVA para celebrar jornadas con pacientes.

Sobre la Unidad de Calidad de la entidad, comunica que, a fecha actual han superado este mismo junio la auditoría de calidad ISO 9001 los servicios siguientes: la estructura de gestión (Gestión de proyectos + gestión de estudios clínicos + movilidad + eventos), la Unidad de Investigación Clínica y estudios Clínicos UICEC, el Biobanco, el CEIm, la Unidad de EECC de Fase 1 oncológica, la Unidad de medicina de precisión y las plataformas científico-tecnológicas de apoyo a la investigación de Bioinformática, Bioestadística y HPLC. Anuncia que están en proceso de renovación de la acreditación de Buenas Prácticas Clínicas, la Unidad de EECC de Fase 1 Oncológica y de acreditación, la Unidad de innovación, bajo la norma ISO 56001:2024.

6. Que, siguiendo el punto tercero, apartado b del orden del día, el Dr. Cervantes presenta para su aprobación, la actualización de los siguientes planes y manuales de la institución: Plan de Integración, Plan de Traslación, Manual de Bienvenida, Guía de firma y filiaciones. Explica que las modificaciones obedecen a la próxima reacreditación de Incliva como Instituto de Investigación Sanitaria. Recuerda que se han remitido os documentos a los miembros de la Junta para su revisión y que algunos documentos no se habían actualizado desde 2021 y que han sido aprobados previamente por parte de la Junta de Gobierno. Anuncia que quedará pendiente para el segundo semestre la reestructuración de las áreas de INCLIVA siguiendo las recomendaciones del Comité Científico Externo. Tras las explicaciones sobre cada uno de ellos, la Junta de Patronos aprueba por unanimidad el Manual de Bienvenida, el Plan de Integración, el Plan de Traslación, Innovación y Transferencia de Resultados y la Guía de filiaciones.
7. Que, siguiendo el punto tercero, apartado c del orden del día, c, "Propuesta, y aprobación, si procede, de renovación y nombramiento de miembros del Comité Científico Interno de INCLIVA", el Dr. Cervantes propone el nombramiento de nuevos miembros siguiendo las exigencias de la Guía de acreditación de los IIS del IS Carlos III que exige la presencia de determinados perfiles en el Comité Científico. Así pues propone la salida del Comité del Dr. Redón y la incorporación de las personas siguientes:



- Dra. Mari Carmen Gómez, Investigadora principal de grupo consolidado del área de Metabolismo y Daño Orgánico y Presidenta de la Comisión Formación de INCLIVA
- Dr. Luis Sabater, Investigador principal de grupo consolidado del área de Metabolismo y Daño Orgánico y Presidente Comisión Investigación de INCLIVA
- Dr. Felip Vilella, Investigador principal de grupo consolidado del área de Medicina Reproductiva
- Dra. Aymara Mas, Investigadora principal de grupo emergente del área de Medicina Reproductiva
- Dr. Javier Hernández, Investigador emergente del área de Oncología
- Dra. María Pilar Mas, Investigadora emergente del área de Metabolismo y Daño Orgánico
- Dra. Raquel Cortes, Co-Investigadora principal de grupo consolidado del área de Cardiovascular
- Dña. Belén Martínez. Investigadora R1 del área de Oncología
- D. Iván de Amo. Investigador R1 del área de Cardiovascular
- D. Eduardo Pla como ciudadano
- Dña. María Consuelo Ribera como Ciudadana
- Dña. Elena Carrión como responsable de la Unidad de innovación
- D. Rafael Barajas como responsable de la Unidad de calidad y protección de datos.

Recuerda que la propuesta ha sido aprobada previamente por la Junta de Gobierno. La propuesta se aprueba por unanimidad del Patronato.

8. Que siguiendo el punto tercero, apartado d del orden del día, "Propuesta, y aprobación, si procede, de renovación y nombramiento de miembros de la Comisión de Investigación de INCLIVA", el Dr. Cervantes propone el nombramiento de nuevos miembros de la comisión de forma a cubrir todas las posibles las áreas de competencia de los proyectos e investigaciones desarrollados en INCLIVA. La Comisión estará compuesta por 77 personas de las 4 áreas científicas, además de atención primaria y enfermería. Los miembros propuestos son todos R2, R3 y R4 excepto 5 personas que son técnicos de apoyo que pueden tener el doctorado y un R1; incluye 6 investigadores e investigadoras emergentes, 2 representantes de dos plataformas de INCLIVA y hay representantes de 43 grupos de investigación tanto emergentes como consolidados del total de 50 grupos, 1 representante del grupo clínico asociado de cuidados. Estima que, con ello, se abarca toda la actividad de la entidad. Propone la composición siguiente para la Comisión que será presidida por el Dr. Luis Sabater:

1. Lorena Peiró
2. Antonio Martínez Sabater
3. José Luis Górriz
4. Isabel Gabaldón
5. Patricia Roselló
6. Carlos Tornero
7. Pilar Eroles
8. Rosa Zaragoza
9. Desamparados Roda
10. David Moro
11. Luis Sabater
12. Felipe Vilella
13. Carmina Montoliu
14. Cruz González
15. Jaime Signes Costa
16. Daniel Monleón
17. Gema Miñana
18. Julio Núñez
19. Nuria Cabedo
20. Laura Piqueras
21. M^a José Terol
22. Raul Gómez
23. Herminia González
24. Sergio Martínez
25. César Ríos
26. Vicente Bodí
27. Pilar Rentero
28. F. Javier Chaves
29. Ana Ortega
30. Fernando Martínez
31. Raquel Cortés
32. Carmen Espinós
33. María Dolores Mauricio
34. Víctor Manuel Víctor
35. Elena Crehuá
36. Jose Vicente Arcos
37. Nekane Romero
38. Rafael Badenes
39. Juan Miguel Cejalvo
40. Maite Martínez
41. Silvia Perez
42. Sergio García
43. Carlos Vergara
44. Ana Montegaudó
45. Aymara Mas
46. Gloria Olaso
47. Juan Gambini
48. Francisco Dasí
49. Silvia Castillo
50. Alba Mulet
51. Cristina Mas BARGUES
52. Ana Lloret
53. Eva Serna
54. Marta Seco
55. Ana Pilar Gómez
56. Juan Antonio Navarro
57. Damian Mifsut
58. Miguel Angel García
59. Ariadna Bargiela
60. José Javier Martín
61. Manuel Mata
62. Enrique Santas
63. Patricia Palau
64. Inmaculada Moreno
65. Tamara Garrido
66. Juan Carlos Hernández
67. Pilar González
68. Juan Nácher
69. Marta Pérez
70. Carlos Antúnez
71. Blanca Ferrer
72. Elena Jiménez
73. Jaime Verdú
74. Rosa Noguera
75. Manuel Cabeza
76. Tania Fleitas
77. Clara Bonanad

Recuerda que la propuesta ha sido aprobada previamente por la Junta de Gobierno. La propuesta se aprueba por unanimidad del Patronato.

9. Que, siguiendo el punto tercero, el Dr. Cervantes informa de la actualización de los grupos de investigación de Incliva aprobada en la junta de Gobierno celebrada el pasado 9 de junio. Comunica que los nuevos grupos recogen las recomendaciones del Comité Científico Externo tras su evaluación. Así informa que se ha aprobado que el Grupo de investigación en Enfermedades Metabólicas que coordina la Dra. Herminia González Navarro y el Grupo de Investigación en Terapias frente a la endometriosis y el cáncer endometrial dirigido por Dr. Raúl Gómez Gallego sigan siendo emergentes y se sometan a una reevaluación en dos años; la Dra. Laura Piqueras Ruiz que dirige el Grupo de Investigación Emergente en Receptores Nucleares en Patología Cardiometabólicas se recomienda su incorporación como Co-IP en el grupo de Investigación sobre Riesgo Cardiometabólico y Diabetes del Dr. José Tomás Real Collado. Respecto al Dr. Francisco Dasí Fernández que coordina el Grupo de investigación Emergente en Enfermedades Raras Respiratorias se aprobó que se incorpore como Investigador en el Grupo de Investigación en Enfermedades Respiratorias que dirige el Dr. Jaime Signes-Costa, fortaleciendo así el grupo. Además, siguiendo las recomendaciones del Comité Externo, la Junta de Gobierno ha aprobado que los siguientes grupos de investigación, emergentes hasta la fecha, pasen a consolidados: Grupo de investigación en Insuficiencia Cardíaca dirigido por el Dr. Julio Núñez Villota, el Grupo de Comunicación Materno Fetal coordinado por el Dr. Felip Vilella Mitjana, Grupo de Investigación en Envejecimiento Saludable (MiniAging) de la Dra. Consuelo Borrás Blasco y el Grupo de Investigación en Ejercicio, Nutrición y Estilo de Vida Saludable dirigido por la Dra. M^a Carmen Gómez Cabrera.

10. Respecto al punto quinto del Orden del Día, Informe y propuestas de aprobación de la Gerencia, el Vicepresidente cede la palabra a D. Vicente de Juan, Director Gerente de INCLIVA, quien procede a informar las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2024 y los Informes de auditoría correspondientes.

Inicia su intervención recordando que INCLIVA tiene la obligación de cerrar las Cuentas Anuales del ejercicio, presentarlas antes del 31 de marzo de cada año como así ha sido, y que la Intervención debe poner a disposición de las entidades los informes de auditoría el 31 de mayo de forma que las Cuentas puedan ser aprobadas antes del 30 de junio, anunciando que este año se dispone de todos los informes y recuerda que se han remitido los informes a los miembros de la junta.

En primer lugar, informa sobre el balance de situación de la entidad, destacando que se trata de una foto fija de la situación económica de la fundación al cierre del ejercicio. Señala que los activos de la entidad

al cierre del ejercicio 2024 suman un total de 58.263.518,93 frente los 54.363.412,66 euros de 2023. Comunica que el activo no corriente asciende a 12.395.394,34 euros mientras que el activo corriente se cifra en 45.868.124,5 euros. En cuanto a la distribución del Patrimonio Neto y el Pasivo, el Patrimonio Neto asciende a los 25.402.346,25 euros, el pasivo no corriente suma 7.154.044,58 euros y el pasivo corriente 25.707.128,10 euros. Explica la disminución del activo no corriente por la amortización de los equipos Feder adquiridos en años anteriores con subvenciones de la Conselleria de Sanidad que los últimos tres años no se han mantenido. Recuerda que el pasivo obedece a las obligaciones de los proyectos y que la entidad no tiene deudas con terceros.

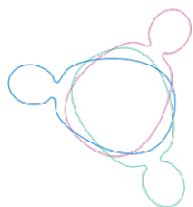
Sobre la cuenta de resultados, explica el Sr. De Juan que ofrece una visión dinámica de los gastos e ingresos a lo largo del ejercicio. En cuanto a los ingresos comunica que se ha producido un incremento del 36 por ciento en general respecto del presupuesto, con casi 25 millones (24.261.047,36 euros) sobre los 17.890.000 presupuestados. Subraya en este punto el aumento de los ingresos procedentes de los ingresos comerciales derivados de la facturación, siendo de 12.019.727 euros respecto a los 7.070.000 del presupuesto, así como los ingresos financieros obtenidos por valor de 725.285,37 euros.

En relación a los gastos ejecutados en 2024, el Sr. De Juan recuerda que en el Plan de Acción estaban previstos 17.890.000 euros, pero se realizaron gastos por valor de 19.244.380,23 siendo la partida de personal la más alta con 10.280304,22 euros de gastos.

El Sr. De Juan comunica que en 2024 se ha producido un excedente de 5.016.667,13 euros frente a 2.223.368,1 de 2023, siendo el octavo año consecutivo que se genera un excedente positivo. Explica que el excedente tiene su origen mayormente en la facturación de los servicios, si bien existe la estructura de gestión y las plataformas cuentan este año con un excedente superior a 700.000 euros generado por los intereses financieros. Finaliza su explicación en este punto proponiendo a la Junta destinar a reservas fundacionales el excedente por valor de 5.016.667,13 euros, para poder afrontar gastos o realizar inversiones en el futuro.

Tras la presentación la Junta de Patronos acuerda por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales de INCLIVA del ejercicio 2024 y destinar a reservas fundacionales el excedente por valor de 5.016.667,13 euros.

11. Que en el mismo punto quinto del orden del día, el director gerente de Incliva presenta al Patronato los informes de auditoría correspondientes al ejercicio 2024, siendo el Informe de Cuentas Anuales definitivo y sin salvedades: *“las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación*



financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo".

En relación al Informe de Reintegro de Transferencias textualmente dice así: *"Del análisis realizado se desprende que el montante total de las transferencias corrientes y de capital reconocidas a favor de Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunitat Valenciana que superan el coste de su actividad durante 2024 asciende a 0 euros. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 96/2021, dicho reintegro será exigible a partir de la fecha de adopción del correspondiente acuerdo por el Consell".*

En cuanto al Informe de Cumplimiento y Operativa, informa que la Intervención emite valoraciones con salvedades en cuanto a la gestión del personal, el área de contratación, y emite una valoración desfavorable respecto a los encargos a medios propios personificados, encomiendas de gestión y convenios al no estar registrando los convenios en el registro de convenios de la GVA. Explica el Sr. De Juan que se han realizado alegaciones en varios de los puntos del Informe, entre ellos la observación respecto a los convenios, ya que a finales del pasado año se incorporó a una persona para las gestiones en relación a este punto, y se espera que se modifique el informe. Manifiesta eliminar algunas de las observaciones del informe significa burocratizar más la gestión.

12. Que, siguiendo el apartado b del cuarto punto orden del día, D. Vicente de Juan presenta a la Junta de Patronos para su aprobación el Informe del Plan Anual de Inversiones de 2024, en cumplimiento al Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro y la política de inversiones aprobada por la Junta de Patronos el 20 de diciembre de 2022. Comunica que las inversiones realizadas por en 2024 alcanzan 12.000.000 de euros, y que están depositadas en el Banco de Santander (3.000.000€), en el Banco Sabadell (2.000.000€) y en Caixabank (7.000.000€). E informa que los intereses percibidos en 2024 suman un total de 725.285,37 euros.

Finalizada la intervención la Junta de Patronos aprueba por unanimidad el informe de Inversiones correspondiente al ejercicio 2024.

13. Que, siguiendo el apartado c del cuarto punto orden del día, D. Vicente de Juan presenta a la Junta de Patronos el seguimiento del Presupuesto de 2025, comunicando que, a fecha 31 de mayo, con el 41,67% del año transcurrido, ya se han ejecutado el 44,55% de los ingresos presupuestados para 2025, más de 8,5 millones de euros de ingresos sobre los 19 millones previstos, y el 42,66% de los gastos. Estima que, por el momento, la entidad se comporta adecuadamente y que el crecimiento económico es un reflejo del crecimiento científico.

14. Que, siguiendo el apartado d del punto cuarto del orden del día, D. Vicente de Juan, Director Gerente, informa a la Junta respecto a la gestión de los recursos humanos de la entidad, que cuenta con una plantilla de 300 personas de las que el 72% son mujeres y una tasa de temporalidad del 26%, con 221 contratos indefinidos. Comunica que se han consumido el 41% del capítulo I del presupuesto correspondiente a los gastos de personal, quedando el 59% del importe autorizado para finalizar el año. Recuerda que los gastos del personal son los únicos limitativos y que si se observara que no fuera haber suficiente con la cantidad presupuestada sería necesario solicitar una modificación del presupuesto, como ya se tramitó el pasado año.

En el mismo punto el Sr. De Juan comunica que se ha recibido el informe favorable de la RPT de 2025 de la Dirección General de Sector Público y Fondos Europeos, con fecha de resolución 30 de mayo de 2025.

15. Que, siguiendo el apartado e del cuarto punto orden del día, el Director Gerente, propone a la Junta de Patronos dos modificaciones de la normativa de contratación por adaptaciones derivadas del Plan de Igualdad y del convenio colectivo. Explica que la modificación ha sido ya aprobada por la Junta de Gobierno y que en el texto remitido las modificaciones están marcadas en amarillo. Así, por necesidad del Plan de Igualdad, se propone modificar en los puntos: "3. Principios básicos inspiradores" y el punto 5.6 "Baremación de candidaturas" y en el 6.2 "Méritos" añadir: "En la selección y baremación de méritos, no se penalizará a las personas candidatas por interrupciones en su trayectoria profesional debidas a causas justificadas, tales como el cuidado de menores, personas dependientes, situaciones de salud o cualquier otra causa legalmente reconocida. Estas interrupciones no serán consideradas de forma negativa en la evaluación de mérito o, experiencia. En su caso, se tendrán en cuenta medidas de proporcionalidad para garantizar la igualdad de trato y oportunidades, conforme a los principios de equidad, inclusión y no discriminación establecidos en la normativa vigente", Y respecto a la adaptación a lo establecido por el Convenio Colectivo, se propone modificar el número

máximo de puntos a otorgar pasando de hasta los 90 puntos en vez de los 80 puntos en la fase FASE 1 de Formación y experiencia relacionadas con el puesto de trabajo convocado y en la FASE 2: Específica para el puesto de trabajo convocado, otorgar solo 10 puntos en lugar de los 20 anteriores. Así, en el caso de existir únicamente la modalidad de entrevista la puntuación máxima a otorgar en esta fase será del DIEZ por ciento de total de los puntos, como exige el Convenio.

Tras la explicación, la propuesta de modificación de la normativa de contratación de personal se aprueba por unanimidad de la Junta de Patronos.

16. En cuanto al apartado f del cuarto punto orden del día, D. Vicente de Juan, Director Gerente, informa a la Junta de Patronos de los acuerdos del órgano de contratación de INCLIVA. Informa a la Junta que se han licitado un total de quince licitaciones hasta la fecha, con un valor estimado de 1.970.981,56 euros, habiéndose formalizado 10 contratos. Anuncia asimismo la licitación mediante concurso del contrato de obras para el Proyecto acondicionamiento locales Menéndez Pelayo, 3 Laboratorio Oncología y Unidad Gestión EECC (Planta baja y entresuelo) con un presupuesto previsto de 1.200.000,00 euros y la licitación a través del acuerdo basado en un Sistema Dinámico de Adquisición de la Generalitat Valenciana de la contratación de los servicios de Microsoft Azure a través de un partner de Microsoft para dar cobertura a las necesidades del proyecto AIDA, para el análisis y tratamiento de los datos del proyecto por valor de 340.000 euros.

Asimismo comunica también en este punto que, a través de los contratos basados en los sistemas dinámicos de adquisición y los acuerdos marcos de la GVA, se han adquirido bienes y servicios por valor de 181.512, 06 euros en 46 contratos basados.

17. Asimismo en el cuarto punto del orden del día, el Sr. De Juan informa a la Junta de patronos de la aprobación por la Junta de Gobierno de las tarifas de la Plataforma Ciencia de Datos, recordando a la Junta que la plataforma de Ciencia de Datos es una Plataforma transversal de apoyo a personal investigador adscrito a INCLIVA y externo para el desarrollo de proyectos de I+D+i con aplicación en cuidados y gestión de la salud en los que el BigData y la IA son elementos esenciales para implantar la Medicina 5P (personalizada, predictiva, preventiva, participativa y poblacional).

18. En el mismo punto del el Director Gerente anuncia a la junta que la entidad ha presentado toda la documentación necesaria para certificarse en el Esquema Nacional de Seguridad y se está a la espera de la evaluación.
19. Y por último, recuerda a la Junta de patronos que se les ha remitido, para su conocimiento el acta del Comité Antifraude de fecha 5 de junio de 2025 en la que se recogen las medidas de detección en relación con los riesgos que afectan a la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) puestas en marcha y el resultado de las mismas.
20. En el punto quinto del orden del día, el Director Gerente informa, tras la pregunta de Dña. Almudena Amaya, representante de FEDER, sobre las contrataciones de personas con alguna discapacidad, que la entidad cumple con el porcentaje legal y que, a su conocimiento hay dos personas con alguna enfermedad rara.

Y para que, así conste, expido la presente en Valencia,

**MANUEL
DELGADO
RODRIGUEZ (SW)
Z (SW)** Firmado digitalmente por
MANUEL
DELGADO
RODRIGUEZ (SW)
Fecha: 2026.02.10
10:43:13 +01'00'

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Manuel Delgado Rodríguez

**JOSE
ALVARO|
BONET|PLA** Firmado digitalmente por
JOSE ALVARO|
BONET|PLA
Fecha: 2026.02.10
11:11:31 +01'00'

El Vicepresidente

Fdo.: D. Álvaro Bonet